

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA) CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2014.-

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.-

D. Antonio Ruiz Cruz.

Miembros del Pleno.-

D^a M^a Dolores Peláez García

D. Antonio Ramírez Carvajal

D. Manuel Muñoz Montes

D. Manuel Sánchez Ronda

D^a. Luisa Trujillo Sánchez

D. Antonio Granados Pedrazas

D. Manuel A. Tenllado García

D^a Magdalena Baena Córdoba

D. José Macías Granados

D. Juan Félix Montes Onieva

D^a Ana Isabel Lazo Córdoba

D. David Ruiz Cobos

D^a Eva María Cobos Cobos

D. José Antonio Pino Muñoz

D. Julián Jesús Medina Yébenes

D^a Isabel Delgado Escobar

Secretaria acctal.-

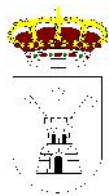
D^a. Ana Burguillos Arenas

En la Villa de Rute, siendo las veinte horas del día veintinueve de julio del año dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial, sita en c/ Toledo nº 2, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por la Secretaria acctal., D^a Ana Burguillos Arenas, que da fe del acto.

Asiste asimismo el Interventor de Fondos, D. Carlos Alberto Muñoz López.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión y manifiesta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

que antes de empezar a tratar los asuntos del Pleno vamos a guardar un minuto de silencio por Rafael Martínez-Simancas, Hijo Predilecto de Rute, que ha fallecido recientemente.

Tras guardar el minuto de silencio el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que sirva este minuto de silencio como reconocimiento de toda Corporación a este gran periodista y escritor y sobre todo a un gran embajador que ha tenido nuestro pueblo, Rafael Martínez-Simancas y sirva también para expresar el cariño a su viuda y a sus familiares más directos. Dicho esto, a continuación se procede a tratar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO N° 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (26/05/2014).

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, por el Concejal del grupo municipal del P.P., D. José Antonio Pino Muñoz se formula objeción al acta, solicitando que se realicen las siguientes rectificaciones:

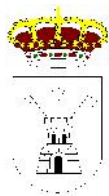
En el Punto n° 15: Ruegos y Preguntas. Durante la intervención del Sr. Ruiz, portavoz del grupo municipal del PP, **DONDE DICE:**

- “El Sr. Ruiz traslada la queja de los vecinos de los Llanos porque hay dos personas que se han caído en el escalón que hay en frente del día, por lo que pide su arreglo inmediato.
- Culmina su intervención agradeciendo al equipo de gobierno el adecentamiento del campo de fútbol 7.”

DEBE DECIR:

- El Sr. Ruiz traslada la queja de los vecinos del Llano porque hay dos personas que se han caído en el escalón que hay en frente del DÍA, por lo que se pide su arreglo inmediato.
- Culmina su intervención agradeciendo al equipo de gobierno la apertura de las pistas de fútbol sala situadas en el antiguo campo de fútbol.

Tras lo cuál y por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes se acuerda prestarle aprobación y su transcripción al Libro de Actas, previa rectificación del acta en el sentido manifestado anteriormente, firmándola el Sr. Alcalde y la Secretaria de la Corporación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales de los grupos del PSOE (3), IU (2) y PP (2), la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

Visto el expediente tramitado por la Intervención Municipal de Fondos en relación a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable en Rute, a fin de proceder a regularizar la tarifa por los consumos industriales de agua potable que se produzcan en el término municipal de Rute, por esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable en Rute.*

SEGUNDO.- *Ordenar la exposición pública de expediente durante treinta días, mediante publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

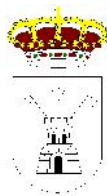
Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (17) de los miembros asistentes.

PUNTO Nº 3: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/14.

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales de los grupos del PSOE (3), IU (2) y PP (2), la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

Visto el expediente tramitado por la Intervención Municipal de Fondos en relación al reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a las facturas cuyo listado se adjunta al expediente por un importe total de **84.233,12 €**, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 176 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 58 a 60 del RD 500/90 de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente los créditos correspondientes a las facturas relacionadas en el expediente por importe de **84.233,12€** financiando el gasto con cargo a los ingresos corrientes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2014, los créditos necesarios para dar soporte a dichos gastos.

SEGUNDO.- Practicar las operaciones contables oportunas en orden al reconocimiento de las obligaciones.

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (17) de los miembros asistentes.

PUNTO Nº 4: ASUNTOS DE URGENCIA.

Se somete al Pleno los siguientes asuntos:

1.- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LA CONDENA DE CÁRCEL DE CARLOS CANO NAVARRO Y CARMEN BAJO CREMER.-

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, se ratifica por unanimidad de los presentes su inclusión por urgencia.

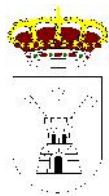
A continuación, el sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que proceda a dar lectura de la moción, del siguiente tenor literal:

“Los Grupos Políticos Municipales del PSOE, IU y P.P., del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente

MOCION

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Carlos Cano Navarro, natural de Castro del Río y María Carmen Bajo Cremer, han sido y están condenados por un delito contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, pendientes de entrar en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

prisión de un momento a otro, ya que el Juzgado de lo Penal nº 1 de Granada envió el pasado miércoles, día 11, la orden para ejecutar la sentencia condenatoria y, por tanto, la entrada en prisión.

Estos ciudadanos formaron parte de un piquete informativo en la Huelga General del 29 de marzo de 2012, siendo denunciados por la realización de dicha labor. En las sentencias recaídas al efecto por motivos similares, y como general, o bien fueron absueltos o no tuvieron que ingresar en prisión las personas afectadas, pero la Audiencia Provincial de Granada que consideró que estas dos personas eran culpables como autores de un delito contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, tipificado en el artículo 315.3 del Código Penal y condenadas a la pena de tres años y un día de prisión.

Existe una plataforma que trabaja por la libertad de los encausados.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- *Mostrar la solidaridad de este Ayuntamiento con la situación de Carlos Cano Navarro y Carmen Bajo Cremer.*

SEGUNDO.- *Instar al Gobierno de la Nación el indulto de Carlos y Carmen, teniendo en cuenta lo establecido en este escrito.*

TERCERO.- *Apoyar cualquier moción de apelación al Tribunal Constitucional con urgencia, que de ley es el siguiente en orden de recurso para este caso.*

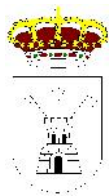
CUARTO.- *Enviar el presente acuerdo al Gobierno Central, a la Mesa del Parlamento Andaluz y a la Asociación STOP represión Granada.*

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (17) de los miembros asistentes.

2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RUTE Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN APLICACIÓN DEL ART. 38.4.B) DE LA LEY 30/1992 DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.-

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, se ratifica por unanimidad de los presentes su inclusión por urgencia.

A continuación, el sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que proceda a dar lectura de la moción, del siguiente tenor literal:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

“Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Delegación de Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, solicitando a este Ayuntamiento la aprobación de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rute y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en aplicación del art. 38.4.B) de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, que fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 7 de mayo de 2010 y firmado el 19 de octubre de 2010, a fin de prorrogar el referido convenio.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar la suscripción de la Adenda al Convenio colaboración entre el Ayuntamiento de Rute y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en aplicación del art. 38.4.B) de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en la cual las partes manifiestan que, de conformidad con la Cláusula 8ª del referido convenio, se acuerda expresamente la prórroga por plazo de cuatro años a partir de su firma sin perjuicio de la publicación de anuncio en el BOP de Córdoba para conocimiento general*

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la citada Adenda así como de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.*

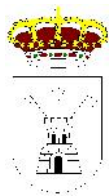
TERCERO.- *Remitir certificación de este acuerdo al Departamento de Modernización y Administración electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a los efectos oportunos.”*

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (17) de los miembros asistentes.

3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD.-

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, se somete a votación su inclusión por urgencia, no aprobándose la misma por 12 votos en contra (7 PSOE y 5 IU) y 5 votos a favor, del grupo del PP.

4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE APOYO A LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDE.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, se somete a votación su inclusión por urgencia, no aprobándose la misma por 12 votos en contra (7 PSOE y 5 IU) y 5 votos a favor, del grupo del PP.

PUNTO Nº 5: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria acctal. que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde el último Pleno celebrado el día 26 de mayo de 2014, comprendidos entre los números 833/2014 al 1243/2014, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

PUNTO Nº 6: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN CONTRA DE LOS REPAROS EMITIDOS POR EL INTERVENTOR.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía dictados levantando los reparos formulados por Intervención desde el último Pleno Ordinario, en los siguientes términos:

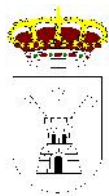
“De conformidad con el Art. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos”.

Dando cumplimiento al referido precepto, se informa que desde la celebración del último Pleno ordinario no se han dictado Decretos de Alcaldía levantando reparos de Intervención.”

PUNTO Nº 11: DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta sobre el estado de ejecución del presupuesto en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 207 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Intervención de la Entidad Local remitirá información sobre la ejecución de los Presupuestos Municipales. Dando cumplimiento al referido precepto, se suministran los siguientes datos representativos del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

El Presupuesto del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2014, aprobado en sesión plenaria de 14 de noviembre de 2013, y publicada su aprobación definitiva en el B.O.P. de Córdoba núm. 236, de 13 de diciembre de 2013.

El estado de ejecución del presupuesto a 22 de julio de 2014 es el siguiente:

El **presupuesto de gastos** se aprobó con unos créditos iniciales de **7.251.211,08 €**. Tras las modificaciones presupuestarias realizadas, los créditos definitivos ascienden a **10.394.266,80 €**. Se ha ejecutado un 43,70 % de lo presupuestado, ya que se han reconocido obligaciones por importe de 4.542.294,79 € de las cuales se han pagado el 84,05% (3.817.999,73 €), resultando un pendiente de pago por obligaciones reconocidas en el ejercicio de 724.295,06 €(15,95 % de las mismas).

En relación al procedimiento de ejecución presupuestaria debe apuntarse los siguientes aspectos:

Se han realizado 16 modificaciones presupuestarias, habiéndose efectuado tanto incorporación de remanentes de crédito del año anterior como transferencias de crédito y generación de créditos por ingresos afectados.

Las modificaciones aprobadas en el período comprendido desde el último Pleno ordinario son:

-Incorporación de remanentes de crédito de los proyectos de gasto del ejercicio 2013

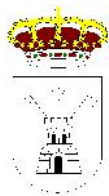
- Transferencias de crédito:

- Contrato de explotación de la Piscina Municipal.
- Mantenimiento de Parques y Jardines.
- Patrimonio Municipal del Suelo Primer Semestre 2014.

- Generación de crédito:

- Programas Envejecimiento Activo 2014 y Ayuda a Domicilio de Urgencia y Dependencias.
- Subvención Junta de Andalucía al Guadalinfo 2014 y 1ª Semestre 2015.
- Programa de Fomento y Colaboración de Diputación Provincial de Córdoba 2014.

En cuanto al **presupuesto de ingresos**, este presenta un total de previsiones iniciales de **7.867.296,65 €**, habiéndose aumentado las mismas hasta llegar a unas previsiones definitivas de **11.010.352,37 €**, con unos derechos reconocidos netos por importe de 5.054.082,18 € lo que representa el 45,90 % sobre las previsiones definitivas. Los ingresos recaudados ascienden a 3.787.359,91 €(72,07 % de los derechos reconocidos netos).”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

PUNTO Nº 12: DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta sobre el cumplimiento del objetivo de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en los siguientes términos:

“Se informa por esta Intervención sobre los datos comunicados a la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativa al informe de evaluación de cumplimiento en el segundo trimestre del ejercicio 2014 de los objetivos que contempla la LO 2/2012 que supone que por parte del Ayuntamiento de Rute se ha cumplido en este trimestre el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y el objetivo de Regla del Gasto”

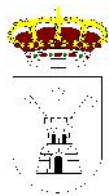
PUNTO Nº 13: DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA LEY 3/2004 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta sobre el cumplimiento de la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en los siguientes términos:

“Esta Intervención a mi cargo formula el siguiente informe dirigido al Pleno de la Corporación en relación con el expediente para la evaluación del cumplimiento trimestral de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley de Lucha contra la Morosidad, que versa sobre las facturas que incumplen el plazo previsto para el pago de las obligaciones de la Entidad Local, y sobre las facturas o documentos justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en el Registro de facturas, que se encuentren pendientes del reconocimiento de la obligación.

*A la vista de los datos de ejecución de los Estados de Tesorería a 30 de junio de 2014, y de conformidad con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, emito el siguiente **INFORME:***

PRIMERO. *Conforme al apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

Al respecto se debe reseñar que el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 216.4, precisa que la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

La Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación.

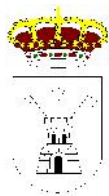
Pues bien, transcurrido el segundo trimestre del ejercicio 2014, el número de facturas reconocidas respecto de la cuales se está incumpliendo el plazo de pago de 30 días asciende a **451 facturas**, siendo su cuantía global de **446.510,94 €**, con un período medio del pendiente de pago de **506,16 días**.

Asimismo, se debe reseñar que durante el segundo trimestre del ejercicio 2014 se han realizado dentro del período legal **117 pagos** por importe de **255.935,22 €**, siendo el número de pagos que exceden los 30 días de **253** (por importe de **382.303,95 €**). Estos datos derivan en un período medio de pago de **66,28 días**.

SEGUNDO. Conforme a lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: "La Intervención u órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos."

Pues bien, transcurrido el segundo trimestre del ejercicio 2014, el número de facturas o documentos justificativos registrados con una antigüedad mayor a tres meses respecto de los cuales no se haya procedido al reconocimiento de la obligación que derive de los mismas asciende a **365 facturas o documentos justificativos**, suponiendo un importe total de **828.586,01 €**.

TERCERO. Por todo ello se informa **desfavorablemente** respecto al cumplimiento de los plazos fijados en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio. Por otra parte, se debe reseñar que la superación del período medio de pago a los proveedores reflejado en la normativa sobre morosidad provoca el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, en los términos del artículo 4 de la [Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera](#) (modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

Asimismo se comunica que los aspectos reflejados en este informe se han remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 11 de julio de 2014 a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.”

PUNTO Nº 10: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal de IU, Sr. Macías, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En primer lugar queremos saber si en el tramo final de la calle Duquesa se han puesto los saneamientos nuevos o solamente se han puesto nuevas las conexiones con los saneamientos que había ya, previamente.

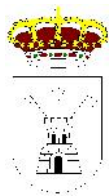
Le contesta el Sr. Muñoz que los saneamientos de las viviendas se han puesto con la red que había existente. Además, la red esa, según los informes técnicos, no llevaba mucho tiempo de estar hecha y no estaba recogido en el proyecto tampoco, porque estaba en buenas condiciones.

- Ruegan que, en la zona del Colegio Ruperto Fernández, en la calle Maria Siendones, hacia dicho colegio, eso es dirección prohibida pero hay muchos coches que tiran por ahí. Entonces rogamos que a ver si se puede estar más pendientes, sobre todo cuando empiece el colegio, porque supone un peligro. Mucha gente se tira por ahí y nos han llegado quejas de los vecinos. A ver si la Policía puede estar pendiente en ese tramo, sobre todo de cara al inicio del curso escolar.

- La siguiente petición ya se la hice en persona al Sr. Muñoz y al Sr. Alcalde, pero se la recuerdo hoy aquí para que la tengan más presente, si cabe, y es que los vecinos de la zona de la calle Málaga, junto al Museo del Azúcar, cuando se sale de la calle que está junto al Bar La Espuela, pues quieren que se coloque una señal de Stop y un espejo para poder incorporarse bien a la calle Málaga, puesto que muchas veces hay coches que están descargando por motivos laborales y es muy difícil y tienes que sacar mucho el morro para poder ver la incorporación a la vía.

El Sr. Muñoz le contesta que ya se lo ha pasado al Servicio de Mantenimiento y a la Policía Local.

- Otra pregunta que tenemos: ¿Con qué funciones quedó el servicio de electricidad?. Lo decimos porque nos gustaría que se clarificaran y a ser posible se nos pueda dar por escrito. Son muchos vecinos los que se nos han quejado porque dicen que no entienden con qué funciones han quedado. Como ven que están las diferentes empresas adjudicatarias del servicio cambiando las luminarias... entonces, por lo menos, si nos preguntan decirles éstas son sus funciones y están cumpliendo con ellas, porque a nosotros nos están



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

llegando quejas y lo que queremos es que se quede claro qué funciones realiza el servicio adjudicatario y cuales el servicio municipal de electricidad. A ver si nos las pueden dar por escrito para que nosotros podamos también defender, o no, la gestión del servicio de electricidad.

Le contesta el Sr. Muñoz que sobre las de la empresa adjudicataria tiene acceso al convenio o al pliego de adjudicación.

- Pregunta el Sr. Macías qué competencias han quedado en posesión del Ayuntamiento.

El Sr. Muñoz le contesta que se le pasarán por escrito.

- Desde aquí queremos denunciar, una vez más, el estado de abandono que sufre nuestro municipio, sobre todo en zonas periféricas. Hoy si me sumo a traer fotos porque una imagen vale más que mil palabras. Tenemos que el estado del interior de la fuente que se colocó en el PPR1, frente a la Cruz Roja, que además es un monumento protegido por el PGOU, está lleno de hojas de palmeras, de ladrillos, de basura..., indudablemente que no está llena de agua pero si la pusiésemos en funcionamiento evitaríamos un foco de infección en un parque, porque además está en un zona verde.

- También tenemos papeleras, en la Plaza de José Haro, metidas en los setos. Yo se que esto son actos vandálicos y lo condenamos, pero por lo menos que se retiren lo antes posible.

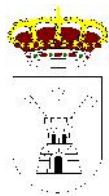
- También nos gustaría, (este es uno de los bordillos que he fotografiado pero hay muchos que están sin adoquines y con las losas despegadas), ahora que se van a hacer muchos contratos, porque tenemos la suerte de que se han puesto en funcionamiento varios programas para contratación de personal, que se hagan cuadrillas de oficial y peón y todo el acerado pues que se revise. Es la idea ¿no?.

Le contesta el Sr. Muñoz que ese es el proyecto que hay a partir del próximo lunes.

- Igualmente les vamos a pedir que se revise el mobiliario urbano, especialmente lo que son los bancos donde se sientan las personas de la Plaza del Llano y del Paseo del Fresno.

Le contesta el Sr. Alcalde que está previsto igual que se hizo con los del parque de abajo.

- También han sido ya varios los avisos que se han dado a este Pleno por parte del grupo municipal de IU, sobre el descontrol que está sufriendo en Rute el mercadillo municipal. Una vez más les vamos a pedir que lo controlen porque hace unos pocos de sábados las furgonetas se están colando en el parque y hubo que cortar un banco con una radial para poder quitar una furgoneta que se había quedado allí. Esta es la foto del banco cortado con la radial. Lo que yo pido es que se controle, porque si se aprobó aquí una ordenanza municipal, a propuesta de ustedes, con unos planos de ubicación de los puestos, con unas dimensiones



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

concretas y una tasa para pagar ese aprovechamiento del suelo público, por lo menos que se controle y se haga efectiva esa ordenanza municipal que ustedes mismos trajeron aquí y se aprobó con su voto. Entonces, por lo menos, que no se invada y si se quiere dar parte de la zona trasera para que sirva de almacén, por lo menos que se regule de alguna manera, pero que no se vuelvan a producir desperfectos por esos motivos.

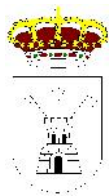
- También nos gustaría preguntarles cómo va el proyecto de arreglo del parque infantil y si se colocará o no el césped sobrante de Llanos de Don Juan.

Le contesta el Sr. Alcalde que esa es la idea. Lo que hemos hecho es aprovechar que el GDR ha abierto una línea de subvenciones en la que era posible el tema de los parques infantiles. Usted sabe que el GDR pues limita también mucho los proyectos que pueden entrar o no, y entonces nosotros esa última línea de subvención pues la hemos aprovechado para engordar la partida que nosotros teníamos para ese fin y que nos va a permitir arreglar el parque de abajo y también hacer algunas actuaciones en el parque de arriba.

¿El césped? Lo que queremos es hacer un proyecto integral, es decir, no arreglar el parque cambiando columpios sino que la empresa adjudicataria que se lleve el contrato, en su día, que presente un modelo de diseño también de lo que sería un parque infantil bonito. En función de eso podremos poner césped o no poner, pero desde luego la experiencia que hemos hecho en Llanos de Don Juan con el césped pues la verdad es que queda bastante bien. Si lo vemos apropiado y la empresa lo ve apropiado, por lo que hemos hablado con alguna de las empresas que se dedican a esto (por cierto, los columpios son carísimos y lo del suelo ese mullido ya, ni te cuento) pero bueno, nos han estado informado de que ahora se utiliza mucho el chino lavado que es un material muy bueno para los parques infantiles... En definitiva, lo que queremos es hacer una reforma integral y estirar el dinero lo máximo posible, tanto en ese parque como en otros, como el del Paseo del Fresno.

- Muchas personas nos han pedido también que por qué no se enciende el alumbrado del PPR8, al menos la zona que linda con la carretera, por donde suele pasear mucha gente, ahora por las noches, sobre todo. Por lo menos el primer tramo hasta la gasolinera, a ver si se puede encender o no se puede encender.

Le contesta el Sr. Muñoz que no se puede porque, en su día, cuando hicieron la urbanización, desde la puerta del Hotel M^a Luisa hasta las farolas que daban a la carretera, las desconectaron. Quitaron todo el alumbrado cuando entró en obras y solamente vimos posibilidad de conectar y se conectó el alumbrado antiguo, lo que va desde el Hotel M^a Luisa hasta la gasolinera, pero del tramo ese en adelante tiene que ir la conexión con la nueva urbanización, no puede ir con la antigua porque la antigua la tienen eliminada. Entonces está pedido lo que es el boletín de enganche del PPR8, creo que lleva más de veinte días de estar pedido porque ya nos han dado toda la documentación para Industria y estamos a la espera de que Sevillana



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

ya nos dé el enganche y entonces irá toda la urbanización iluminada y ahí entrará ya también todo lo que es hasta llegar a la zona de Pontanilla-Vaquerizas.

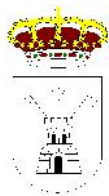
- Tras los destrozos que se produjeron en la piscina municipal y que el grupo municipal de IU condena, puesto que estamos en contra de todo el vandalismo que se produzca en nuestro pueblo, rogamos al equipo de gobierno que se busque la forma de asegurar el perímetro del polideportivo municipal ya que en esta ocasión ha habido destrozos en la piscina pero, según nos comentan los vecinos, también se ven niños jugando en las obras de la piscina nueva, con el peligro que puede suponer que algún niño se caiga o se produzca algún accidente y entonces los perjuicios, aparte de los daños personales que les puedan ocurrir a esas personas, los perjuicios para el Ayuntamiento pues pueden ser también graves. Entonces pedimos que se busque cualquier línea de financiación, subvención o alternativa para poder asegurar el perímetro del Polideportivo para evitar actos vandálicos y para evitar daños en las personas que se pueden estar colando en las obras, precisamente.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal del PP, el Sr. Ruiz.

- Del mobiliario urbano también traíamos una pregunta. Especialmente quiero destacar que las madres, esto es referente al parque infantil de arriba, si hay posibilidad de poner algunos bancos que no se estén usando, para que puedan estar sentadas y viendo a los niños jugar, en lugar de tener que estar allí de pie. Esto es una queja que nos han dado.

- Sabemos que hay mejora en la iluminación. Muchas calles han mejorado pero algunas, en la calle Priego concretamente, nos han dado muchas quejas, que si han tomado medidas y si han pensado poner más farolas en la acera de enfrente, que es lo que más les interesa.

Le contesta el Sr. Muñoz que ahora mismo se está haciendo el cambio de farolas y se está haciendo a todos los efectos según el estudio de necesidades que se hizo que es el que sirvió para la adjudicación del pliego y una vez que terminen de poner todas las farolas según está en el pliego y en el contrato, pues se va a hacer un estudio de cómo se comporta el alumbrado en todas las calles y según los cuadros de cada sector. Si es verdad que hay calles ahora mismo que están bien, porque estaban deficientes. Después, también hay calles que estaban con bastante contaminación lumínica y entonces ahora la diferencia de mucho a poco se nota más. Eso llegará un momento en que se haga un control, de hecho en la calle Priego se ha hecho uno y ha dado suficiente, no lo suficiente que debería dar, con respecto a otras calles, porque está tocando el mínimo. Entonces ahí lo que habrá que pasarle a la empresa es cómo vamos a pagarle esas deficiencias que hay, o a lo mejor meterle más led a la misma farola, subir la farola un poquito..., en fin, que eso tanto la empresa adjudicataria como la subcontratada están viendo el tema. Pero que son cosas que ahora mismo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

llevan mes y medio poniendo farolas y tenemos que ser un poco cautos y no exigir nosotros todavía, como empresa, porque ahora mismo están en periodo de trabajo, entonces vamos a esperar que terminen el trabajo y luego ya veremos las deficiencias. De hecho, tendremos que hacer un recuento de farolas porque tendremos que pagar según farolas hay. Por eso te digo que poner más farolas más pago, y posiblemente no, entonces lo que vamos es a aumentar si los técnicos dicen que se debería aumentar, en las calles que haya deficiencia.

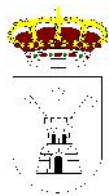
El Sr. Alcalde manifiesta: Yo creo que el resultado en global es positivo porque había calles que tenían poca iluminación y que ahora lo ven mucho mejor y están satisfechos con el cambio, pero aquellas calles que estaban sobre iluminadas, que eran una verbena, por así decirlo, pues claro el cambio ha sido a menos luz. Pero como bien ha dicho Manolo, tenemos que esperar a que esté todo finalizado, pero si es verdad que a simple vista hay una calle que se ve peor, que es la calle Priego. Yo entiendo que se ve peor porque es una calle que no tiene iluminación en una acera, entonces hemos visto posibilidades de abrir un poco el ángulo de las farolas para que llegue más al acerado de enfrente. Si eso es suficiente, si no considerar la colocación de la segunda placa en la farola, si no en todas, de manera alternativa, para que haya una iluminación que sobrepase ese mínimo que ha dado, o la instalación de nuevas farolas, pero eso supone una inversión porque se sale de la adjudicación que en su día se hizo, pero como ya digo, tendremos que esperar a que esté todo terminado, aunque con esa calle lo hemos estado viendo especialmente.

- Referente también al alumbrado, quejas de los vecinos de la calle Fresno. Por lo visto dos farolas que se quitaron por motivos de obras, que si hay alguna posibilidad de volver a colocar esas dos farolas.

Le contesta el Sr. Alcalde que esa es otra problemática distinta y ocurre en varias calles, sobre todo en las calles que estaban sobre iluminadas pues no se notaban las farolas que faltaban y lo que pasa es que el vecino que hacía obra aprovechaba para quitar la farola y luego ya, al cabo de los años, pues vemos que hace falta más luz, pero claro, ahora a ver donde colocas la farola, pero esa es otra problemática que existe y que al cambio de los led pues se nota más donde faltan farolas y en ese estudio que le pasamos a la empresa habrá que incluir también las farolas que faltan y volver a instalarlas, aunque sea a costa nuestra.

- Tengo también un ruego, que muchos vecinos de la zona del Mercadona que viven pegado al arroyo que había por detrás, que estaba por lo visto canalizado, y no pueden soportar los malos olores, ratas, etc.

El Sr. Alcalde le contesta que se han puesto en contacto con Juan Mendoza que es el constructor y ya les ha informado de que el arroyo estaba canalizado, que tiene un sifón para que cuando viniese una avenida de agua importante saliera a una arqueta. ¿Qué ocurre?, pues que un muro se ha caído sobre ese tubo y lo ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

bloqueado y entonces ya sale el agua toda por la arqueta, pero ya se ha estado limpiando y se va a proceder a su reparación.

- También tenemos un ruego, que los pasos de peatones que hay a la altura del Mercadona y de la tienda de los chinos están poco señalizados, se ve que se ha borrado la pintura.

Le contesta el Sr. Muñoz que hay varios así, que ya los han estado viendo y se van a repintar porque cada 4 ó 6 meses se tienen que retocar porque se van gastando.

- Hay también unos pivotes arrancados enfrente de Milar, si no se van a volver a colocar por lo menos que se tapen los agujeros para que no se produzcan daños.

Le contesta el Sr. Muñoz que todo eso está previsto para su arreglo.

- También tenemos, en la calle Portugueses, debido a los años que lleva sin arreglarse esa calle, prácticamente se ve el empedrado antiguo en algunas partes y nos dicen que por lo menos bachearla.

Le contesta el Sr. Muñoz que esa calle entrará en un futuro en las obras del PER, porque tanto ésa como la calle Toledo y la calle Roldán, que en su día se hizo nueva, esas calles están hechas desde el año 66 ó 67. Desde entonces no se han tocado, o sea que estaban bien hechas, pero claro, ya llevan muchos años y ya les toca.

- También les rogamos que se pongan más papeleras.

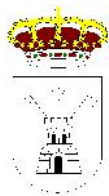
Le contesta el Sr. Muñoz que hoy se han empezado a poner porque hemos podido apañar unas pocas, porque las que nos dio EPREMASA se colocaron todas.

- Sobre todo las quejas que me han dado es a la salida del Polideportivo y la calle Del Agua. Pregunta el Sr. Muñoz ¿el Polideportivo?

- Si, bueno, el Pabellón de Deportes, contesta el Sr. Ruiz. El Sr. Muñoz le dice que toma nota y se tendrá en cuenta.

- Bueno, esto lo hemos hablado ya varias veces, en la calle Andalucía la acera es muy estrecha y queremos saber si hay alguna posibilidad, con los medios que tenga el Ayuntamiento, si no de ampliar esa acera por lo menos de buscar una solución, que se quejan mucho, en la rampa que hay a la bajada del Centro de Salud, que ahí por lo visto se resbala mucha gente.

Le contesta el Sr. Muñoz que en esa calle tenemos que optar por si se amplía el acerado o dejamos aparcamientos, porque si se amplía el acerado hay que quitar aparcamientos, porque la acera tiene que ir a 1,20 m.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

- Nos han dado también quejas del edificio que hay en la calle Fresno, a ver si pueden arreglar las goteras antes de que lleguen las lluvias.

- Hemos visto también que han puesto un disco de prohibido jugar al balón en el Llano. Suponemos que habrá habido quejas, pero desde aquí queremos rogar si se puede habilitar la zona de la caseta de la juventud o de la caseta municipal para que estos niños puedan jugar al balón porque son niños de una edad que no pueden bajar al campo de fútbol.

Le contesta el Sr. Muñoz que también juegan niños de 16 ó 17 años y la prohibición viene a raíz de que le pegaron un balonazo a una mujer, unos niños que podían jugar perfectamente en una pista deportiva porque a esos no los tienen que llevar los padres, que van ellos solos.

- El Sr. Ruiz manifiesta que esos son los menos pero que luego hay muchos niños pequeños que no pueden jugar.

Le contesta el Sr. Muñoz que precisamente pasa eso, que por culpa de cuatro o cinco imprudentes se fastidian los padres con los niños pequeños, pero en el Fresno se puede jugar. El Sr. Ruiz solicita, si se puede, que se pongan unas luces porque allí está un poco oscuro para jugar.

- Tenemos conocimiento, por varios vecinos, de que se van a hacer unas pistas de padel en el campo de fútbol 7. ¿Qué nos puede usted informar de eso, si es cierto o no es cierto?

El Sr. Muñoz le contesta que hay un colectivo que está intentando poner eso en funcionamiento. Lo que quieren hacer es una cosa que el Ayuntamiento no puede hacerla y hay unas propuestas, pero eso es un procedimiento que en su día tendrá que hacerse, con un pliego, pero que todavía no hay nada en concreto.

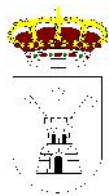
El Sr. Alcalde manifiesta que es un campo que ya no está sirviendo, al estar el campo de fútbol grande y lo que interesa es ponerlo en uso. Hay un proyecto que a nosotros nos lo han presentado, de construcción de pistas de padel y yo, desde luego, estaría encantado, tanto en ese como en otro que se presentara, si fuese bueno y se adecuase a la finalidad de ese terreno. Pistas de padel aquí en Rute no hay, salvo en el Club de Tenis, que yo sepa, y por tanto sería un servicio más para el pueblo. Ojalá llegase a buen puerto.

- Entonces, hay un proyecto presentado ¿no?. Pregunta el Sr. Ruiz.

El Sr. Alcalde le responde que no es presentado sino que nos lo han comunicado varias personas que están interesadas.

- Hemos visto que todavía no se ha arreglado el escalón que hay en el Supermercado DÍA. En el anterior Pleno se lo comuniqué que se hiciera algo para que no tropezaran las personas.

Le contesta el Sr. Muñoz que todas esas cosas van a entrar en el proyecto que hay de arreglo de vías públicas, acerado, etc.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

- También queríamos saber qué dispositivo se montó en la marcha cicloturista organizada por el Grupo Joven de Jesús de la Rosa, si hubo modificación y por qué la hubo.

El Sr. Alcalde le responde que él no tiene noticia de que hubiese modificación.

- El Sr. Ruiz explica que el Grupo Joven tenía un circuito planteado y por lo visto a última hora se le modificó ¿por qué motivo?. Le responde el Concejal de Deportes.

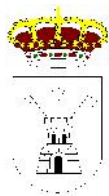
- Le voy a entregar al Sr. Muñoz un A3 de las naves que tiene en el polígono el Ayuntamiento. Esto es una queja de varios empresarios emprendedores que quieren montar su negocio y parece ser, no se si están en ello, pero les gustaría saber públicamente cómo se va a hacer la selección y cómo se van a adjudicar.

El Sr. Alcalde le contesta lo siguiente: Precisamente hoy he estado yo con uno de esos empresarios emprendedores. Tenemos a dos personas que están interesadas en naves. Ya se les ha dicho por parte de los servicios técnicos, hoy mismo, que se va a intentar dejar en los primeros días de agosto, lo que es el pliego para licitar esas dos que se pueden licitar, porque luego hay otra que, aunque estaba concedida en su día, y que ahora está libre, pues por la naturaleza del suelo no se puede dar, y tendremos que hacer otra vez el proceso si queremos también ponerla a disposición de iniciativa empresarial. Pero he tenido yo oportunidad de hablar con estos dos empresarios que a mí son los que me han manifestado su interés en tener naves, para iniciativas empresariales muy distintas la una de la otra, y lo que hemos hablado hoy es que se va a intentar dejar el pliego, que eso es un pliego público al que todo el mundo puede concurrir y se sacará a licitación.

- El Sr. Ruiz solicita que se saque ya porque sería una pena, que ya hubo un empresario que se tuvo que ir a Iznájar porque no se la dabais aquí.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se le daría porque la naturaleza del suelo es bien distinta la una de la otra.

Interviene el Sr. Muñoz y manifiesta lo siguiente: Referente a las propiedades del Ayuntamiento, hay distintas formas de propiedad. Con respecto a las naves, el Ayuntamiento tiene naves que es bien patrimonial en las que puede alquilarlas, arrendarlas e incluso puede enajenarlas o puede venderlas. Después está el bien de dominio público, que ese bien no lo puede enajenar, lo puede alquilar, pero con un procedimiento en el que tiene que tener máxima concurrencia para que nadie se de por omitido, y después está el patrimonio municipal de suelo que son las cesiones que al Ayuntamiento le dan los planes parciales. Entonces, ese patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento puede sacar pliego de adjudicación para utilización de una serie de empresas que va por otro procedimiento. Cada procedimiento tiene un pliego de condiciones que se tiene que acoger a una ley distinta, según esté catalogado el bien y eso tiene un procedimiento más largo o más lento. Por ejemplo, el bien patrimonial es rápido. Los de patrimonio del suelo, ese es más lento. Incluso tiene informes del tiempo, la utilidad que se le va a dar, el alquiler que va a pagar, en fin... Todo eso va con



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

pliegos. Adjudicaciones directas no las hay. Si hay una empresa que a lo mejor dice “es que yo quiero estar instalada dentro de un mes”, pues mira, posiblemente en un mes no da tiempo porque solamente publicar el pliego a lo mejor requiere de mes y medio, más confeccionar el pliego y los informes técnicos. Entonces, se puede hacer, pero aunque sea con carácter de urgencia, mínimo un par de meses o tres tarda.

- El Sr. Ruiz manifiesta que hay solicitudes que están desde el 7 de septiembre de 2011 y parece ser que luego ha habido solicitudes posteriores y se han dado, entonces ¿cómo se han adjudicado?

El Sr. Muñoz le responde: Depende, porque posiblemente a esas que tú te refieres son naves que nosotros tenemos solamente lo que es el inmueble pero no el suelo, el suelo todavía no lo tenemos, porque tiene unos derechos de superficie. Entonces nosotros, ahí, es otra condición que nos limita. Entonces a lo mejor lo que hay es una adjudicación temporal.

- El Sr. Ruiz pregunta: ¿Temporal? Que yo sepa no tengo aquí un informe temporal, es más, nos sorprendió mucho porque hay una nave adjudicada hasta por 15 años y una nave que esté adjudicada por 15 años, el nuevo empresario que llega y tiene que esperar 15 años, mejor que se vaya a otro pueblo, porque con 5 años, una empresa que funcione, tiene bastante.

El Sr. Muñoz le responde: Las naves tu puedes darlas conforme a ley, según están y de la forma que están. Fuera de ley no se va a adjudicar ninguna.

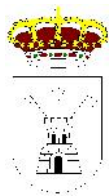
- También quería decirle al Sr. Muñoz que, sobre el tema del Plan de Saneamiento, que dijo que se habían gastado en averías del servicio de aguas, llegó a nombrar aquí hasta 300.000 € Cuando hemos pedido un informe resulta que solamente se han gastado 12.073,00 € y luego, el total, hasta 716.969,00 € eso no han sido roturas de agua, o sea que por lo menos le pido por favor que en los Plenos no nos engañen y si no sabe de los números, pídales y luego nos lo dice. ¿De acuerdo?

- El Sr. Muñoz le contesta: Eso conlleva también el arreglo de depósitos, conlleva también la rotura de la vía pública. Yo digo la realidad. Trescientos mil euros no, si posiblemente en lo que es el diario del Ayuntamiento, en arreglo de vías públicas, en arreglo de aguas, en arreglo de mantenimiento de cualquier servicio que se esté haciendo, a lo mejor me quedé corto.

- El Sr. Ruiz continúa: Que lo hemos mirado factura por factura y no le diga a los ruteños que se han gastado 300.000 € en tuberías porque no es cierto.

El Sr. Muñoz le contesta: En tuberías no, en saneamientos, en aguas, en limpieza, en viarios, más de 300.000 €

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta: Cualquier rotura de la vía pública que descuadraba el presupuesto y hemos tenido muchas, y otras cuestiones de arreglos de calles, de una zanja, etc. Es que eso en un presupuesto cogido con alfileres te descuadra. Nos pasa a nosotros y les pasa a Priego y a otros pueblos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

que están en situaciones económicas difíciles. Esa es la dificultad de eso y si miras ese listado podrás ver que no son gastos suntuosos sino que son gastos del día a día.

- El Sr. Ruiz continúa: Si, pero lo que no se puede decir públicamente es que se han gastado en saneamientos de aguas 300.000 € cuando supone el 1,68%, el resto no tiene nada que ver con eso. Ahora les dejo con mi compañero con las preguntas de las aldeas.

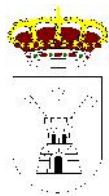
- El Sr. Pino manifiesta lo siguiente: El primer ruego que tenemos es de unos vecinos de Llanos de Don Juan, de la calle Nueva, que llevan algún tiempo con malos olores porque hay una rotura con vertidos de aguas fecales y demás y no sabemos quién es el culpable, pero son ellos los que lo están sufriendo y en pleno verano, con ratas y con olores insoportables, pues ya se pueden imaginar cómo están estas criaturas.

El Sr. Muñoz le responde lo siguiente: Referente a la calle Nueva te remito a los Servicios de Urbanismo y tú precisamente sabes que en el Plan General que se aprobó aquí, en su día, toda esa zona es una zona pendiente de desarrollar y ordenar, por lo tanto el Ayuntamiento no la tiene decepcionada. Los saneamientos que hay los hicieron los vecinos sin licencia municipal y sin nada y es una zona que tienen los vecinos que desarrollar, que de hecho yo fui invitado un día por los vecinos, con técnicos que ellos están buscando y tienen hablado y yo los insté a que hicieran pronto ese desarrollo porque el Ayuntamiento no puede hacer allí absolutamente nada. Estamos haciendo los servicios básicos que, cuando hay una rotura de agua, para no dejar a la población que vive allí sin agua y el tema del alumbrado pues intentar que entre dentro del alumbrado que ya ha entrado, además es una calle que ya se ha cambiado a led y servir las averías que haya, pero ya está, es más, las aguas fecales que vienen no vienen de la calle aquella, precisamente vienen de una zona que no ha entrado ni en zona urbana, o sea que está en rústica, por tanto, no puede estar conectado a la red municipal. Por eso te digo que te vayas al Servicio de Urbanismo y los técnicos te expliquen cómo están esas circunstancias y tú a los vecinos les puedas informar correctamente.

- El Sr. Pino manifiesta: Y he hablado con ellos y efectivamente me han dicho que no está decepcionado, pero como en el tema de la iluminación se ha hecho, porque se entiende que hay que hacerla, pero es que infecciones, ratas y demás yo creo que es hasta más prioritario incluso que la iluminación. Entonces, lo primero que estamos en un pueblo del siglo XXI, que si podemos hacer algo...

Le responde el Sr. Muñoz: La empresa que tenemos contratada para el tema de plagas y todo eso va allí, lo que pasa es que va a zonas públicas porque no puede entrar en zonas privadas, o sea lo echan en el alcantarillado, en varios puntos de las calles, etc.

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: Es que ellos lo que quieren es que hagamos un saneamiento conforme a como tiene que ser un saneamiento, en definitiva y eso no se puede hacer hasta que no sea del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

Ayuntamiento. Ahora mismo es privado y nosotros no podemos entrar ahí para hacer una obra de esa magnitud.

- El Sr. Pino continúa: Ellos han detectado que el atranque no está en la zona privada, está más abajo, en la parte que conecta con la red general.

El Sr. Muñoz le contesta: Te voy a poner un ejemplo para ver si así ya se te puede quedar más claro. En la zona del cabildo, de Samafrava para arriba, ahí había una rotura de agua grande. Iban los servicios de fontanería y le decían que tenían que arreglarlo. Ya se juntaron los vecinos y ellos son los que han puesto la tubería porque es que el Ayuntamiento no podía ponerles la tubería porque es una zona que no está ordenada. Entonces si los vecinos vienen aquí y le piden autorización a los técnicos para meter el saneamiento o llevarlo a la red, el Ayuntamiento no le va a negar que lo meta en la red, lo que el Ayuntamiento no le va a hacer es arreglarle y ponerle unos tubos que tienen que poner ellos, que ya decimos que los pongan

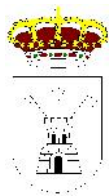
- El Sr. Pino le contesta: Eso es una solución y he encontrado una respuesta que no ha habido con el representante en la aldea de los Llanos, que no ha querido ni recibir a los vecinos.

El Sr. Muñoz le contesta que le extraña mucho porque el representante de los Llanos está siempre de aquí para allá con los vecinos.

- El Sr. Pino continúa: En Zambra, en la salida del camino del duende, donde se ha hecho la calle y se ha arreglado, pues se ha quedado una zona que tiene riesgo para las personas mayores, por lo que solicitamos a ver si se podía poner una baranda.

- Los vecinos de Zambra nos han hecho llegar unas fotos del parque que hay abajo, en la zona donde está el Centro Cívico, que tiene el suelo de hormigón, entonces, a colación de lo que ha dicho el Sr. Alcalde, que tiene lo del GDR y demás, a ver si puede meterse también por ahí algo, o aprovechar el césped de Llanos de Don Juan. No se, algo para que en el parque infantil de Zambra no tengan hormigón puro y duro sino que tengan algo más blando, por si se caen.

- La pregunta que queremos hacerle desde aquí es: ¿cómo va la apertura de la pista deportiva de los Llanos?, porque como ya he dicho anteriormente, muchos niños se desplazan al Nacimiento de Zambra para jugar y algunos son pequeños y ni siquiera sus padres lo saben. El otro día se cayó uno y tiene la pierna entera echada abajo, entonces aparte del riesgo, que ya lo he dicho muchas veces, que los chavales para poder practicar deporte tengan que desplazarse por esa carretera, está el problema de que a veces han concurrido, en la misma pista del Nacimiento, gente de Llanos de Don Juan, gente del Nacimiento y gente de Zambra que no pueden practicar fútbol desde que le echaron la alfombra esa el campo de allí. Que también quieren un informe, como ya dije en anteriores Plenos, y que van a venir a ver si se les da una solución, lo que pasa es



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE

que vimos oportuno dejarlo hasta septiembre. El tema está en eso ¿cómo siguen los trámites y qué se va a hacer?.

Le informa el Sr. Alcalde: Como bien sabes, esa pista es privada. Lo hemos visto ya un montón de veces. Está dentro de un plan parcial que ha entrado dentro también del Plan General, y hoy mismo he firmado yo un convenio entre el propietario y el Ayuntamiento por el cual el propietario, y hay que agradecerse, nos vuelve a ceder al Ayuntamiento la pista deportiva y los terrenos aledaños, para la celebración de la feria y para restaurar la pista polideportiva a cargo del Ayuntamiento, con un punto también muy especial y que yo creo que es de justicia, y es que el Ayuntamiento se hace responsable de cualquier deterioro y de cualquier daño material o personal que pueda ocurrir en esas instalaciones. Eso se ha firmado a fecha de hoy y a partir de ahí lo que tenemos que hacer es buscar recursos. En Diputación los podemos buscar.

- El Sr. Pino le responde: O en la Junta. Lo digo porque vayamos a la Junta también, de vez en cuando.

El Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Pino si ya le puede felicitar por lo de la Diputación y el Sr. Pino le responde: Por supuesto.

El Sr. Alcalde continúa: Pues felicidades, porque siempre es bueno tener ruteños en los sitios y en este caso en el Grupo Popular de Diputación. Felicidades de nuevo, pero hombre, que se note eso.

- El Sr. Pino solicita al Sr. Alcalde que hable ahora después, al finalizar el Pleno, con los chavales que están aquí presentes, sobre el tema de la pista polideportiva de Llanos de Don Juan .

El Sr. Alcalde le responde que ahora después hablará con ellos.

- Otra cuestión más es la barandilla que hay enfrente del colegio de Zambra, que durante las elecciones...

El Sr. Ramírez le contesta que está ya arreglada.

- El Sr. Pino pregunta: ¿Está arreglada? Pues esa era la pregunta que iba a hacer. Perfecto entonces.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo cual yo, como Secretaria General, doy fe.-

Vº Bº

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA ACCTAL.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE